

RADICACION: 13 836 4089 001 2020-00346 00
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: OSCAR DAVID HILDERS
DEMANDADO: SEGUROS MUNDIAL S.A. Y OTROS

SECRETARIA: Doy cuenta a la señora Juez el presente proceso que se encuentra pendiente para resolver memorial que reforma demanda. Provea.-

Turbaco, 16 de Julio de 2021.

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR.- Dieciséis (16) de Julio del año dos mil veintiuno (2021).

Se encuentra al Despacho el proceso Verbal de responsabilidad civil extracontractual, instaurado a través de apoderado judicial, por OSCAR DAVID HILDERS PUERTA, contra SEGUROS MUNIDAL S.A., COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TURBACO, LUIS ALBERTO PUELLO MORENO y ARUEK DE JESUS ALCALA BALLESTAS, para resolver respecto de la solicitud de reforma de la demanda, presentada por el apoderado judicial de la demandante mediante memorial de calenda 23 de junio de la presente anualidad en los términos del memorial presentado.

Para resolver, se considera:

El Art. 93 del Código de General del Proceso, reza: *El demandante podrá corregir, aclarar o reformar la demanda en cualquier momento, desde su presentación y hasta antes del señalamiento de la audiencia inicial. La reforma de la demanda procede por una sola vez, conforme a las siguientes reglas: 1. Solamente se considerará que existe reforma de la demanda cuando haya alteración de las partes en el proceso, o de las pretensiones o de los hechos en que ellas se fundamenten, o se pidan o alleguen nuevas pruebas...*

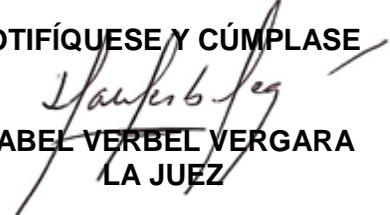
Siendo que la solicitud fue presentada dentro del término legal toda vez que no se ha fijado fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, el despacho accederá a la reforma de la demanda.

Por lo anteriormente expuesto; el JUZGADO

R E S U E L V E:

PRIMERO: acéptese la reformada la demanda presentada por la Dra. LINA MARCELA MORALES TORRES, como apoderada del señor OSCAR DAVID HILDERS PUERTA, contra SEGUROS MUNIDAL S.A., COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TURBACO, LUIS ALBERTO PUELLO MORENO y ARUEK DE JESUS ALCALA BALLESTAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Paola

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO ELECTRONICO No. 27
TURBACO - (BOLIVAR) DE 21 de julio DE 2021.

PAOLA PACHECO ACOSTA
Secretaria